



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 004-SE-2023


<b>Dirigido a:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Inicial</li><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Dirección de Educación Especial</li><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</li><li>• Dirección de Educación Privada y Gestión Social</li><li>• Coordinación de Educación Física</li><li>• Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales</li></ul>	<b>Producido por:</b> Subsecretaría de Educación <b>Lic. Graciela Orelogio</b>  Mendoza, 6 de febrero de 2023
---	---

**Objeto: Difusión de la Convocatoria para participar de la Distinción "Mujeres que educan" 2023**


La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio al personal docente de las Instituciones Educativas bajo su dependencia con el objeto de solicitar la más amplia difusión de la convocatoria para participar de la Distinción "Mujeres que educan" 2023.

En el Anexo del presente memorándum se informa los procedimientos y la reglamentación de dicha convocatoria.

A continuación, se detalla el enlace y código QR para acceder al formulario de inscripción:

Enlace	Código QR
<a href="https://acortar.link/8ityWM">https://acortar.link/8ityWM</a>	

Cordialmente,

  
Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA





Dirección General de Escuelas

## MEMORÁNDUM N° 004-SE-2023

### Anexo - Procedimientos y reglamentación de la Convocatoria Reconocimiento "Mujeres que Educan".

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Dirección General de Escuelas, busca visibilizar, mediante un reconocimiento, a aquellas mujeres del ámbito educativo y estudiantil, que se destaquen dentro de sus comunidades, por su participación comprometida en busca de equiparación de derechos.

Es por ello que la Coordinación del Área de Género invita a la comunidad educativa a postular para esta distinción a mujeres cuyas características, acción o labor diaria, sostiene y fomenta el compromiso a un futuro igualitario, sin estigmas, estereotipos, ni violencia, con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Las propuestas deberán presentarse desde el día 06 de febrero al 01 de marzo de 2023, inclusive, completando el Formulario de Postulación y teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

#### La persona postulada:

1- Deberá encontrarse vinculada con Dirección General de Escuelas (desempeñarse como Estudiante, Docente, No Docente, Administrativo, Directivos, en función o jubiladas, otras).

2- Deberá pertenecer al género femenino, sin distinción de edad.

3- Deberá acreditar, residencia en Mendoza, habiendo realizado en la misma la mayor parte de la actividad por la cual se la postula, mediante la siguiente documentación:  
DNI, Situación de Revista, Certificado de Alumna Regular, DDJJ de Cargo, otras.

La Comisión Evaluadora estará integrada por un/a representante de la Subsecretaría de Educación, un/a representante de la Coordinación de Género, tres personas mayores de edad, y sus reemplazos, elegidas aleatoriamente del Sistema GEM, sin distinción de género.

Cerrado el proceso de postulaciones, la comisión Evaluadora arribará a la elección de la postulante ganadora, mediante la votación por mayoría simple. El resultado obtenido, será puesto en conocimiento de la máxima autoridad de la Dirección General de Escuelas.

La mujer que resultare elegida, así como la Institución o persona que realizó la postulación, serán informadas a través de la Coordinación del Área de Género, a los datos de contacto remitidos en este Formulario. También se informará a través del Portal Educativo.

La distinción consistirá en la entrega de un presente simbólico y un Diploma, en una ceremonia destinada a tal fin.

Fundamento del Presente: RESOL-2022-371-E-GDEMZA-DGE y ANEXO.

  
Lic. Graciela Oreaglio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA